



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 353-FA-UNAP-2018

Iquitos, 16 de julio del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 002-2018-DISE-VRAC-UNAP, presentado por el Director de la Dirección de Seguimiento al Egresado (DISE), solicitando nombre del docente para seguimiento al egresado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2018-DISE-VRAC-UNAP el Director de la Dirección de Seguimiento al Egresado (DISE), informa que con la finalidad de regularizar el proceso de registro, estudio social y cultural del Egresado de las distintas escuelas profesionales y especialidades de la UNAP, y con el propósito de conducir a la interrelación del ejercicio profesional y laboral fortaleciendo de la mejora de la calidad profesional, Bolsa de Trabajo Universitario (BTU) y de convivencia con la sociedad civil; por tal motivo, se designa a la Ing. Lidia del Carmen Bardales Pezo para formar parte del Directorio del Seguimiento al Egresado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión del Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a la **Ing. LIDIA DEL CARMEN BARDALES PEZO, M.Sc.**, para hacer la labor de seguimiento de los Egresados de la Facultad de Agronomía y ser parte del Directorio del Seguimiento al Egresado de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DISE, Postgr.FA, DEFPA, DEFPIGA, Dptos.Acad.(3), UIFA, Inters., Archivo.